

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 10:24:45

Tema: Todas

Nro. Interno: O-250

Expediente H.C.D.: 1984/1599 Dígito: J Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6151

Expediente D.E.: 1960/C/12680

Sanción: 29/11/1984

Promulgación: 03/12/1984 Publicación: 28/12/1984 Boletín N°: 1243 - Pág.: 17

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 6259

Contenido: Dentro de las excepciones a la instalación en los radios prohibidos para actividades en la vía pública, da prioridad la adjudicación de escaparates para la venta de cigarrillos y golosinas a las personas que- además de reunir las otras condiciones exigidas- denoten mayor necesidad socio-económica. El Departamento Ejecutivo, previa reglamentación, determinará los grados de discapacidad psicofísica, a efecto del encuadramiento de los peticionantes.

Descriptores: OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO; QUIOSCOS;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 1457 art. 19, inc. c)

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No